

Acta Sesión Ordinaria

N° 50-2020

Acta de Sesión Ordinaria N°.50-2020, celebrada el día 15 de diciembre del 2020.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:10 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Aliyuri Castro Villalobos Allan Manuel Barrios Mora. Iriana Gómez Medina. Freddy Fernández Morales.	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia del señor Gerardo Obando. Concejal Suplente. Síndico Suplente.
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Neftalí Brenes Castro José Luis Juárez Madrigal Marianela Reyes Quirós	Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Suplente. Concejal Suplente.

La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.
Asesor Legal, Lic. Mariano Núñez Quintana.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N° 48-2020, celebrada el día 8 de diciembre del 2020

Sesión extraordinaria N° 49-2020, celebrada el día 10 de diciembre del 2020

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe a Jim Sheridan Orias, presentación del proyecto de vivienda ubicado en Jicaral.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría, somete a votación la agenda es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Luz Elena Chavarría, somete a votación el acta 48-2020, celebrada el día 8 de diciembre del 2020. Esta es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios (as)

Se somete a votación la Sesión extraordinaria N° 49-2020, celebrada el día 10 de diciembre del 2020 Esta es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios (as)

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES. No corresponde esta semana.

No está presente el señor Intendente (situación de última hora, lo llamaron iluminación letras de la plazoleta).

CAPITULO V. AUDIENCIA.

La presidenta municipal da la bienvenida al señor Jin Sheridan Orias , da el pase correspondiente para que exponga el motivo de su audiencia.

El Señor Jin Sheridan Orias entrega documento a la secretaria y solicita su lectura.

La secretaria del concejo procede a leer documento firmado por el y dice :

De manera más atenta les solicito el día de hoy se sirvan indicarme si estarían de acuerdo, y que lo sometan a votación hoy mismo, tomando un acuerdo al respecto, con base en las facultades de ese Concejo Municipal otorgar un visto bueno y apoyo a la gestión que realizare ante el Concejo Municipal del Cantón central de Puntarenas, a efecto de que se autorice a la reubicación de la calle publica existente en el inmueble folio real 12.204-000 del Partido de Puntarenas situado contiguo al Colegio de esta localidad, declarando tal gestión también de interés público para la comunidad.

En efecto inmediato positivo para la comunidad será que una vez catastrado el plano de dicha calle se donaran 3 mil metros cuadrados a la Asociación de Cuidados Paliativos, más de mil metros cuadrados para construcción de las

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

instalaciones del edificio da otras asociaciones locales y se pretende destinar una hectárea para que se instale una Universidad Pública , 4 mil metros cuadrados para que se instale una Universidad Privada entre otros.

Mi petición se realiza con base en las potestades legales y autonomía existente de los gobiernos locales de crear y modificar calles públicas dentro del casco urbano.

De no aceptarse mi petición simplemente tramitare el proyecto ante el INVU con urbanización, lo cual demorara unos tres años en tramitologías sin obviamente tener por que realizar donaciones. Citadas.

Desde ya aclaro que las obras urbanísticas de cordón de caño, aceras base, sub base, desfuegos pluviales, servicios de agua potable y electrificación correrán por parte nuestra y serán donados a ese gobierno local.

Como se aprecia, la calle indicada dentro del circulo verde demuestra la existencia del camino desde hace décadas, esto según información del inventario de caminos definido por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto el cual fue realizado por el departamento de ingeniería oportunamente, debo aclarar que este departamento (ingeniería) se basa para inventariar un camino en:

1-Informacion de la hoja cartográfica en cuento a información en planimetría.

2-Informacion de campo, previamente realizada por el personal destacado.

3-Insumos de peso como por ejemplo planos y otros.

4-Y pruebas testimoniales que demuestran la existencia de dicho camino.

Por tanto la existencia de dicho camino está totalmente demostrado y definido, además, debo recalcar que los gobiernos locales están en el derecho y obligación de velar por el beneplácito de sus administrados, apelando al buen sentido de aplicar la planificación urbana en pro de un futuro más idóneo en el desarrollo de los pueblos.

Es con base en lo anterior que solicito el día de hoy se someta a votación si apoyan o no mi gestión y me notifiquen al respecto para iniciar la recopilación de información y proceder a presentarlas, para posteriormente apersonarme al Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, con apoyo de ustedes...)

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Después leído el documento procede a realizar explicación el Señor Jin Sheridan realiza explicación: El asunto es así: Si ve el primer plano que la adjunto en el documento, esta información la tienen el departamento de ingeniería lo que está en verde, es un camino que existía por ahí, que pretendo en el 2017, esa finca estaba en disputa con mi familia, yo la rescate, enseña el plano la idea es ampliar y modificar esa calle pública, donando ese terreno a la policía, cuidados paliativos, universidad privada y universidad pública, solicito el apoyo, gestión que voy a realizar ante el concejo municipal de Puntarenas, vengo a que me apoyen, vasado en el artículo 15, quiero un simple acuerdo y procedo a presentarlo.

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

Ese proyecto voy a donar tres mil metros cuadrados. Estoy donando a la policía el material de construcción, ya que el lugar donde están no es muy bonito y necesitan mejoras.

Sra. Luz Elena Chavarría responde, nosotros como concejo no podemos tomar el acuerdo en este momento como lo solicita su persona, no somos profesiones o técnicos en esa materia, lo que procede es tomar el acuerdo para pasar a la parte administrativa su petitoria, para que realicen un estudio con los especialistas del área y den su criterio, dependiendo de su análisis el concejo tomara un acuerdo.

¿Sr Jin Sheridan Orias pregunta y cuánto tiempo dura eso?

Sra. Luz Elena Chavarría: Estamos 15 de diciembre en estas fechas se paralizan o caminan muy lento los trámites, no podría responderle.

Sr Jin Sheridan Orias, manifiesta: Tengo una mala experiencia, ya que presenté un uso de suelo y duraron ocho meses para contestar. Por eso estoy preguntando el tiempo. Sino para ir a Puntarenas.

Sra. Luz Elena Chavarría: Si usted ya está tramitando con Puntarenas. No podemos brincarnos el procedimiento que nosotros debemos cumplir y es pasar su petitoria a la administración, espero entienda.

Sr Jin Sheridan Orias indica yo voy a Puntarenas a agarrarme con aquellos, por eso necesito el acuerdo que es el apoyo de ustedes, para que no me cueste tanto.

Sra. Luz Elena Chavarría: Nosotros debemos de hacer un proceso, no podemos brincarnos la parte técnica y administrativa.

Sr Freddy Fernández pregunta: no es mejor que se done primero a cuidados Paliativos y a las otras instituciones, para que exista apoyo de parte de ellos. Si uno ve un proyecto como ese es para felicitarlo, de mi parte cuente con el apoyo.

Sr Jin Sheridan Orias responde sí, es un proceso y no lo niego que es un negocio para mi familia, con base a la ley Urbana, estoy donando tres veces más de lo que hay que a donar. Es lógico yo no oculto, pero también puede dejar una huella en el distrito.

Sr Allam Barrios manifiesta: hasta ahora miro un proyecto bonito en este concejo, yo voy a estar alerta para que se le dé respuesta y cuente con mi apoyo.

Sr Jin Sheridan Orias manifiesta: si no me apoyan puedo gestionar por medio del INVU pero durarían tres años.

Aprovechando que estoy aquí quiero informarles que me visitó energía y minas, a solicitud de usted señora, andaba buscando unas excavaciones y no encontraron nada, en ese terreno donde vamos a construir, se acondiciona el terreno, yo saque un movimiento de tierra, me fue concedido por este municipio, me llamo mucho la atención, porque usted presenta denuncia a Geologías y Minas ellos son los encargados de tajos, además yo no tengo un tajo, solo hice movimientos de tierra y con los debidos permisos que aquí me

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

otorgaron. No sé qué comunicación hay con la parte administrativa pero mis permisos me los han dado aquí.

Sra. Luz Elena Chavarría Le solicita el documento donde ella es la persona que firma la denuncia, porque yo personalmente no he puesto una denuncia. Cuando se toma un acuerdo, se toman como concejo (cuerpo colegiado).

Sr Jin Sheridan Orias responde: Yo tengo permiso con base de movimiento de tierra no de tajo, no de explotación minera, esa es la duda mía.

No entiendo no sé por qué se fueron a investigar a otro lugar es tedioso cuando pasan cosas así.

Sra. Luz Elena Chavarría: No se preocupe, si usted tiene los permisos en regla, debe de estar tranquilo.

Sr Jin Sheridan Orias Yo doné para sembrar unas plantas, unos Setos, el zacate del parque y la plazoleta, pero veo que los mandaron a cortar, me costó dinero, pero lo hice para mejoras del parque y letras. Les solicito me permitan terminar la donación para poder entregarla cuando termine.

Sra. Luz Elena Chavarría pregunta: ¿Con quién ha estado tratando esa donación? Nosotros como concejo desconocemos. Responde el señor Sheridan con Francisco.

Sr Jin Sheridan Orias yo vote por ustedes, que cosas tiene la vida.

Sr Jin Sheridan Orias para finalizar yo necesito el apoyo de ustedes analicen el acuerdo. Que el ser supremo los ilumine. Buenas noches.

La señora Presidenta somete a votación, se realiza un receso.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede leer oficio MP-DAI-OF-441-12-2020, enviado por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna de la Municipalidad de Puntarenas, asunto: Presentación Declaraciones Juradas, basado en información suministrada por la Contraloría General de la Republica. Pendientes por presentar la Declaración Jurada de Bienes de las siguientes personas.

504120451	Aiyuri Castro Villalobos	inicial
503360092	Keila Patricia Vega Carrillo	anual
603030100	Roberto Bolívar Barahona	anual
503910603	Osmin Ivan Morera Rosales	anual
206680453	Karla Alejandro Rodríguez Naranjo	anual

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso b.

Se procede leer oficio IM-473-2020, realizado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal dirigido a Wilber Madriz Arguedas, Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas. Con copia al Concejo Municipal de Distrito. Donde solicita sus buenos oficios en relación a los tramites de patentes de licores a

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

nombre de FILANDER AVILA CALDERON que tiene ya casi 7 meses esperando que le resuelvan la solicitud, este fue enviado a la Comisión de Licencias de Licores el cual esperamos su aval. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso c.

Se procede leer oficio n 145-2020, con fecha 8 de diciembre del 2020, firmado por José Miguel Chavarría, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencia, con copia al Concejo Municipal de Distrito. ASUNTO: Socavamiento del terreno contiguo a viviendas del sector de las Palmas de Jicaral, además los vecinos solicitan la colaboración para realizar el muro o aval para buscar recursos para construirlo. Ya que se encuentra en zona de protección. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso d.

Se procede leer oficio PSCT-204-2020, firmado por Jorge Pérez Villarreal, Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Dirigido al Concejo Municipal y a Intendencia Municipal. **ASUNTO:** Propuesta de moción con el objetivo de economizar los conceptos de gasto de gestión cobratoria, una mejora en el flujo de efectivo, recaudación y en los índices de morosidad. Adjunta información. (Costa en expediente de actas 50-2020) **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

Inciso e

Se procede leer oficio IM-531-2020 con fecha 11 de diciembre del 2020, realizado por la Intendencia Municipal, dirigido a la Contraloría General de la Republica, ASUNTO: Respuesta al Oficio n°18313 expediente, CGR-RDI-2020004141 con fecha 20 de noviembre del 2020, sobre FEMUPAC Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico. **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo de darlo por conocido.**

Inciso f

Se procede leer documento dirigido a la Intendencia Municipal, firmado por Rubén Chavarría Rodríguez, vecino de el Mango, correo rubenchavarria1961@outlook.es, teléfono 2650-01-16 83-45-52-63. ASUNTO: Disconformidad con los trabajos de relleno que está realizando el señor Luis Guillermo Rodríguez Torres, propiedad ubicada en Barrio el Mango 600 metros oeste de la entrada de San Pedro. (Documento original consta en expediente de actas 50-2020.) **Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.**

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS.

No hay

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

No hay

ARTICULO X MOCIONES

Moción nº 1

Acuerdo nº1

PRESENTADA POR ALIYURI CASTRO VILLALOBOS

DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

RESPALDADA POR ROCIO GUTIERREZ TORUÑO Y Luz Elena Chavarria Salazar.

CONSIDERANDO. Que Iriana Gomez Medina y Marianela Reyes Quiros no cuentan con transporte terrestre y se les dificulta asistir a las sesiones por dicha dificultad.

POR TANTO, MOCIONO QUE. Solicito transporte (Taxi) para ambas, para trasladarse a dichas sesiones, para que asistan y puedan apoyar.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, aprobar la moción presentada por la señora Aliyuri Castro Villalobos. Dice así:

1-A Iriana Gomez Medina, Concejal Suplente la cual debe de trasladarse de Corozal a Jicaral y Viceversa.

2- A Marianela Reyes Quirós, Concejales Suplente, la cual debe de trasladarse de San Blas a Jicaral y viceversa

3-Para que se le otorgue viáticos de taxi (vehículo que cuente con RTV y Factura electrónica) para que asista a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de este Concejo Municipal.

4-Autorizar a la Intendencia Municipal para que gestione lo pertinente e indique el procedimiento a seguir. **Notifíquese** a la Intendencia y Solicitante.

ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

ARTICULO X MOCIONES

Moción nº 2

Acuerdo nº2

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ

DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

CONSIDERANDO: Que en ocasión del periodo de fin de año, es necesario mantener las operaciones de la institución de modo que se mantenga la operatividad de la institución en la prestación de servicios, especialmente, la parte de la coordinación de infraestructura de obra pública.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Que de acuerdo con la DIRECTRIZ N° 102-MIDEPLAN-MTSS, que ordena el otorgamiento de vacaciones con motivo del fin de año 2020, se mociona para que nuestra institución, labore regularmente todos los días de este año, exceptuando el día lunes 21 de diciembre por capacitación colectiva a todos los servidores

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

municipales. Luego de esto, los servicios administrativos saldrán a vacaciones desde el martes 22, 23 y 24, así como los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2020, retornando todos los servicios administrativos con normalidad el día lunes 4 de enero del 2021. Los días que se libres gozados serán aplicados a los saldos por vacaciones de cada funcionario. En el caso del servicio de infraestructura vial e Intendencia Municipal, quedarán laborando con normalidad, exceptuando los días feriados de ley.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, ACOGER la moción presentada por el señor Jose Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. **NOTIFICAR** la Intendencia Municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

ARTICULO XI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración audiencia del señor Jim Sheridan Orias, se **ACUERDA** con cuatro votos, remitir copia del documento recibido el día 15 de diciembre del 2020, a la Intendencia Municipal para que realice el respectivo análisis e informe de lo solicitado, se adjunta documento. Presentar un informe con criterios técnicos por escrito, el día martes 26 de enero del 2021, para que el concejo tome acuerdo **NOTIFICAR** Intendencia Municipal. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. Este es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso b

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, solicitar a la Intendencia Municipal:

- 1- Brinde informe por escrito, sobre permiso, movimientos de tierra y construcción, si el proyecto que se desarrolla al frente del taller Mecánico los Ramírez, Jicaral Lepanto Puntarenas a nombre de: Jim Sheridan Orias, se encuentran en regla.
- 2- Nos informe sobre donaciones realizadas por Jim Sheridan Orias, de zacate y zetas tanto para el parque como en las letras (zona Verde),
- 3- Presentarse el día 12 de enero del 2021 en sesión del Concejo. **NOTIFICAR** a la Intendencia Municipal Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. Este es un **ACUERDO APROBADO**. Votan Luz Elena

Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso c

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MP-DAI-OF-441-12-2020, enviado por Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna de la Municipalidad de Puntarenas, asunto: Presentación Declaraciones Juradas, basado en información suministrada por la Contraloría General de la Republica. Pendientes por presentar la Declaración Jurada de Bienes de las siguientes personas.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, trasladar oficio recibido por la Auditoria de la Municipalidad de Puntarenas a:

503360092	Keila Patricia Vega Carrillo	anual
503910603	Osmin Ivan Morera Rosales	anual

Para que se apersonen a este Concejo Municipal a realizar las declaraciones Juradas, con el señor Diego Armando Valerio Ávila, funcionario encargado. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. Este es un **ACUERDO APROBADO. Notificar Sra. Keila Vega Carrillo y Sr. Osmin Morera Rosales.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso d

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IM-473-2020, realizado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal dirigido a Wilber Madriz Arguedas, Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas. Con copia al Concejo Municipal de Distrito. Donde solicita sus buenos oficios en relación a los tramites de patentes de licores a nombre de FILANDER AVILA CALDERON que tiene ya casi 7 meses esperando que le resuelvan la solicitud, este fue enviado a la Comisión de Licencias de Licores el cual esperamos su aval.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso e

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio n 145-2020, con fecha 8 de diciembre del 2020, firmado por

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

José Miguel Chavarría, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencia, con copia al Concejo Municipal de Distrito. ASUNTO: Socavamiento del terreno contiguo a viviendas del sector de las Palmas de Jicaral, además los vecinos solicitan la colaboración para realizar el muro o aval para buscar recursos para construirlo. Ya que se encuentra en zona de protección.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrios Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso f

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer oficio PSCT-204-2020, firmado por Jorge Pérez Villarreal, Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios. Dirigido al Concejo Municipal y a Intendencia Municipal. **ASUNTO:** Propuesta de moción con el objetivo de economizar los conceptos de gasto de gestión cobratoria, una mejora en el flujo de efectivo, recaudación y en los índices de morosidad. Adjunta información. (Costa en expediente de actas 50-2020)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal por ser un trámite administrativo para que se haga el análisis según información suministrada e informar a este Concejo Municipal. NOTIFICAR a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrios Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso g

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer oficio IM-531-2020 con fecha 11 de diciembre del 2020, realizado por la Intendencia Municipal, dirigido a la Contraloría General de la Republica, ASUNTO: Respuesta al Oficio n°18313 expediente, CGR-RDI-2020004141 con fecha 20 de noviembre del 2020, sobre FEMUPAC Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrios Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

Inciso h

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración leer documento dirigido a la Intendencia Municipal, firmado por Rubén Chavarría Rodríguez, vecino de el Mango, correo

Acta ord. 50-2020

15 de diciembre del 2020

rubenchavarria1961@outlook.es, teléfono 2650-01-16 83-45-52-63. ASUNTO: Disconformidad con los trabajos de relleno que está realizando el señor Luis Guillermo Rodríguez Torres, propiedad ubicada en Barrio el Mango 600 metros oeste de la entrada de San Pedro. (Documento original consta en expediente de actas 50-2020.)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal por ser un trámite administrativo para que se hagan las inspecciones necesarias, e informe a este Concejo Municipal sobre procedimientos realizados, responder a interesado, adjuntar documento. NOTIFICAR la Intendencia Municipal e interesado. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos y asume la propiedad Allan Manuel Barrio Mora, en ausencia del señor Gerardo Obando, Concejales Propietarios.

La señora Presidenta somete a votación ampliar la sesión diez minutos.

CAPITULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:10 pm.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....